

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
C.T. – A.P. 061/2021**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 00385021 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la información fue solicitada a la Unidad de Transparencia a través de la Plataforma de Transparencia mediante solicitud 00385021.

SEGUNDO.- Que la solicitud fue remitida al área de Jefatura de Licitaciones, quien solicitó al Comité se concediera la prórroga para dar respuesta a la misma, en virtud de que debe de hacer una búsqueda exhaustiva y razonable de la información, además de que debe de elaborar la versión pública, misma que debe de ser autorizada por el Comité de Transparencia.

TERCERO.- Que se convocó a la Decima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 20 de mayo del en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 061/2021.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del

artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Novena Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2021.

C.P. JOAQUÍN ALONSO DE VILLA
Presidente del Comité de Transparencia

LAE LAURA GAMA BAZARTE
Secretaría del Comité de
Transparencia

LIC. JUAN FRANCISCO TAPIÁ GUEL
Coordinador del Comité de
Transparencia.